

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO Y LA FUNDACIÓN YO ELIJO AYUDAR

En la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, por una parte, **LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO** representado por el Abg. Marcos Antonio Benítez Velázquez con cedula de identidad número 4.460.558, Intendente Municipal, con domicilio en las calles Tuyuti esquina Defensores del Chaco de esta ciudad, acompañado por el Lic. Edgar Gustavo Bernal Duarte con cedula de identidad número 1.008.699, Secretario General, y por la otra parte, **LA FUNDACIÓN YO ELIJO AYUDAR** representada por la Abg. Shirley Elena Santos Adorno con cedula de identidad número 4.128.093, Presidente de la Fundación, con domicilio sobre la calle Mcal. López e/ Juan León M. y Dr. Blas Garay, acuerdan celebrar el presente CONVENIO que se regirá por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO:

Qué en el Marco del Cumplimiento del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, El Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, La Municipalidad de Coronel Oviedo y La Fundación Yo Elijo Ayudar, buscan adoptar medidas para fomentar y promover proyectos comunitarios, en base a alianzas eficaces en el sector público y privado:

TENIENDO EN CUENTA LOS EJES DE VINCULACIÓN:

- 1.1. Lograr un Desarrollo Social Equitativo
- 1.2. Brindar servicios sociales de calidad
4. Educación de calidad
- 4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad
- 4.1.1. Mejorar el acceso y alcanzar una eficiente administración de la justicia con igualdad de oportunidades
- 4.1.2. Garantizar el acceso y la defensa de los derechos humanos
5. Igualdad de Género
10. Reducción de las Desigualdades
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas
17. Fomentar y promover las alianzas públicas y privadas

CLAUSULA PRIMERA: DEL OBJETO

El objetivo principal del presente convenio, es establecer una relación interinstitucional de cooperación recíproca entre la **Municipalidad de Coronel Oviedo** y la **Fundación Yo Elijo Ayudar**, para trabajar en forma conjunta para el desarrollo comunitario en sus diferentes niveles.

CLAUSULA SEGUNDA: DE LOS COMPROMISOS

Las instituciones se comprometen a brindar la prioridad necesaria a la propuesta y ejecución de proyectos comunitarios en sectores y situaciones vulnerabilidad del distrito.

CLAUSULA TERCERA: DE LA FUNDACIÓN YO ELIJO AYUDAR

La Fundación Yo Elijo Ayudar a fin de colaborar con la municipalidad, ofrecerá servicios de apoyo logístico, campañas preventivas de carácter educativo social y medio ambiental conforme a los proyectos aprobados por ambas instituciones.



[Signature]
Mcal. López e/ Juan León M. y Dr. Blas Garay - C.O.

FUNDACIÓN
#YoElijo
Ayudar



CLAUSULA CUARTA: DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO

La Municipalidad facilitara los medios necesarios para el cumplimiento del presente convenio y apoyara los proyectos comunitarios que contribuya al desarrollo territorial.

Además, se compromete a apoyar las actividades de acuerdo con los objetivos del Gobierno Municipal, poniendo a disposición el usufructo de las instalaciones como el Estadio Municipal el Cerrito, el Salón de Actos de la Casa de la Cultura y la sala de Reuniones, toda vez que dichas actividades sean programadas de común acuerdo en el usufructo, coordinándose las actividades a través de las Direcciones correspondientes.

CLAUSULA QUINTA: DIVERGENCIAS

Ante cualquier divergencia las partes acuerdan conformar una mesa de diálogo que respetara la decisión del equipo técnico comprometido.

CLAUSULA SEXTA: ADENDAS Y ACUERDOS

La ejecución de las acciones específicas constara de adendas para los proyectos que así lo requieran. Ambas instituciones nombraran representantes para la coordinación de las actividades a ser desarrolladas por objeto del presente convenio.

CLAUSULA SEPTIMA: DURACIÓN Y VIGENCIA

El presente convenio tendrá vigencia de 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de suscripción por las partes. Pudiéndose rescindir con la debida justificación mediante comunicación con 60 días de anticipación, o renovar previa comunicación entre ambas partes.

En prueba de conformidad y aceptación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Shirley Elena Santos Adorno

Presidente

Fundación Yo Elijo Ayudar

FUNDACIÓN
#YoElijo
Ayudar

Micael López el Juan Le... y Dr. Blat... - C.O.



Ing. Marcos A. Benítez Velázquez

~~Intendente Municipal~~

Municipalidad de Coronel Oviedo

ε/3

Lic. Edgar G. Bernal Duarte

Secretario General

Municipalidad de Coronel Oviedo